KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

Asunción, 6 de Octubre del 2015

DC/N° 123 /2015
Señor:
Abog. **SANTIAGO YURE**, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de referirme al Llamado **"Mantenimiento y Reparación de vehículos"**, bajo la modalidad de Contratación Directa Contrato Abierto - Plurianual con Expediente N° 322.835 del 13 de Agosto del 2015.

A propósito, me permito informar que el procedimiento se ajusta estrictamente a las disposiciones de la citada Ley y su respectiva reglamentación, siendo adjudicada las firmas: **"JPM de Justo Pastor Molas"**, por el monto mínimo de Gs. 35.000.000(Guaraníes treinta y cinco millones), y el monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), correspondiente al Lote 1
"**Servicio Integral del Automotor**", por el monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), y el moto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), correspondiente al Lote 2.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, solicito la difusión correspondiente a través del Portal de Contrataciones, así como la emisión del Código de Contratación, para lo cual adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Atentamente.

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones